

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Dpto. de Releteria, Agenda y Actas
 DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
 17 DIC. 2018
 RECIBIDO
 Hora:
 Firma: 17.09h.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3310/2018-CR que propone la "Ley que proroga la vigencia de las exoneraciones del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF".

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES DEL ARTÍCULO 19 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 179-2004-EF

Artículo Único. Prórroga de vigencia de exoneraciones

Sustitúyase el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo 179-2004-EF, en los términos siguientes:

"Artículo 19. Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre del 2020; excepto el inciso b) que está exonerado hasta el 31 de diciembre del 2019."

Salvo mejor parecer.
 Dese cuenta.
 Sala de la Comisión

Lima, 17 de diciembre de 2018.

C/M
 En debate
 17/12/2018
 F: 40
 C: 24
 A: 8
 APROB.
 1er VOTACIÓN
 EXONERACIÓN
 2da VOTACIÓN
 F: 39
 C: 24
 A: 8
 APROB.